

veinte y tres de mayo.

SELO QUINTO, VEINTE Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

al Depositionario de propios que es ofuere en adelante para su Observancia. En la bolsa se ponga otra copia para los casos q. Ocurran = Y siendo preciso euaguar algunos de los reparos de dicha real Provision y para ello nombrar Cavallo, Comisarios que lo faciliten se difiere para el Cavildo ordinario del martes a fin de practicarlo con la maior reflexion =

Barconuevo. El señor D. Joseph Puerto Levidor. Dijo que en fuerza de su Comision ha hecho baluar por inteligentes el banco que se ha de hacer nuevo en el Rio de Segura, por no ser de servicio el que oy ay, y han formado extractos de las condiciones y regulan su ymposse en nuevecientos real. y la Ciudad ha uido de lo dho Acuerdo se oia a pregon se admitan las posturas y bacas que se hicieren =

Ento el Sr. D. Alphonso Manrera Levidor =

Sobre la Biga de la Contrapaxada. El Sr. D. Joseph Puerto Levidor Dijo que por Leonar y nteligentes se a manifestado que para la maior duracion de la Biga de la Contrapaxada es necesario bixarla por hallarse expuesta a la ynclemencia y que las aguas y el sol la yvan destruyendo; Y deseando la conseruacion de esta Obra por lo que en ella se ynterera el publico lo pone en noticia de la Ciudad para que resuelva lo mas combeniente. Y ha uido de lo dho. dio las gracias a dho Sr. por su reb. Y Acuerdo haga disponer se bice a la maior satisfacion dha Biga. Y el tanto que tubiere se satisfaga del producto del repartimiento echo para dha Obra =

Licencia p. ss.

Al memorial de Estevan Gonzalez oficial de pluma natural desta Ciudad suplicando le conceda licencia para pasar a rebaldarse de notario de estos Reinos en atencion a su abilidad y ha uer echo la ynformacion regular con Licencion del Cavallero Procurador general = Y ha uido de lo dho. dio la licencia que pide =

Licencia para Balcon.

Al memorial del señor Jacinto Belda Jurado pidiendo